



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-48-2024

USHUAIA, jueves 21 de noviembre de 2024

VISTO el expediente electrónico E N° 230/2024 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado ADQUISICION DE CAUDALIMETRO PARA CONTROLDE CAGA DE COMBUSTIBLE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramito la compra directa N° 70/2024 para la compra de un caudalímetro digital para control de carga de combustible.

Que mediante Resolución N° RES 897/2024 rectificada por Resolución N° RES 902/2024 se declaró desierta la contratación Directa N° 70/2024 autorizada mediante Disposición DDGA N° 43/2024. Por los motivos expuestos en la mismas.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° DDPP N° 897/2024 el Sr. vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos autoriza la realización de una nueva convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18 inc L) de la Ley Provincial N° 1015.

Que en virtud a lo antes mencionado la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos por un monto estimado de Pesos Setecientos Ochenta Mil Ciento Veinte (\$· 780.120,00)

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación según comprobante preventivo de Presupuesto N° 271 obrante en adjunto N° 8

Que corresponde aprobar la solicitud de cotización Compra Directa N° 78/2024

Que en consecuencia resuelve procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial 1015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo establecido en decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE

ARTICULO 1° Autoriza la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial 1.015, que tramita la adquisición de un caudalímetro digital para combustible. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° Aprobar las bases de la convocatoria incluida en la solicitud de cotización compra directa N° 78/2024 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3° Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Setecientos Ochenta Mil Ciento Veinte (\$ 780.120,00)

ARTICULO 4° Autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fecha y hora límites para la recepción de propuestas.

ARTICULO 5° Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40330, a la Unidad de Gestión de Gastos 2201UG y a la Unidad de Gestión de Crédito 16 UC 2201 correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2024.

ARTICULO 6 Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archívese

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-48-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

ANEXO I



Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)

Pieza Administrativa N° 230 Letra Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/10/24 Apertura: 29/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Art 18 inc. L) Ley 1.015 - TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2024 22 -
Llamado Nro 2)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Flujometro. unidad			
>>	Adquisición de Caudalímetro Digital para combustible para la Dirección de Servicios Generales	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago 10 Días de presentada la Factura y recibida la mercadería
Plazo de Entrega: 15 días
Mantenimiento de Oferta: 30 días
Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Puertos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:



ANEXO I

Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 70)

Pieza Administrativa N° 230 Letra Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/10/24 Apertura: 29/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Art 18 inc. L) Ley 1.015 - TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 70/2024 22 -
Llamado Nro 2)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:			
	Av. Maipu 510 y/o Mail: compras@dpp.gob.ar			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
21/11/2024 10:55